



PREGUNTAS EXÁMENES 2024 T. S. (OPO 2017/18)

1. El “derecho a la protección de la salud”, recogido en el artículo 43 de la Constitución Española es:
 - a) Un principio rector.
 - b) Un derecho fundamental.
 - c) Una de las libertades públicas.
 - d) Es un valor superior del ordenamiento jurídico.
2. **Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la “Coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social”:**
 - a) La competencia exclusiva y la función ejecutiva.
 - b) La competencia exclusiva.
 - c) En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo y la ejecución.
 - d) En los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva.
3. **Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con el Sistema Nacional de Salud de acuerdo con la Ley 14/1986, General de Sanidad:**
 - a) Se ocupa de aquellos aspectos de la protección de la salud no asumidos por las Comunidades Autónomas.
 - b) Extiende sus servicios sólo a aquellas personas cotizantes a la Seguridad Social, y sus beneficiarios
 - c) Integra todas las funciones y prestaciones sociales que son responsabilidad de los poderes públicos.
 - d) Se integra por el conjunto de los Servicios de Salud del Estado y de las Comunidades Autónomas
4. **De acuerdo con la estructura del sistema sanitario público diseñado por la Ley 14/1986 General de Sanidad, los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas:**
 - a) Se integran por los centros, servicios y establecimientos de su titularidad, excluyendo los que correspondan a la Administración Local: Diputaciones y Ayuntamientos.
 - b) Se integran por sus propios centros, servicios y establecimientos incluyendo la Administración Local pero no la referida a las Diputaciones Provinciales.
 - c) Se integran por sus propios centros, servicios y establecimientos incluyendo la Administración Local y la referida a las Diputaciones Provinciales.
 - d) Se integran por sus propios centros, servicios y establecimientos incluyendo la referida a las Diputaciones Provinciales y con exclusión de las de titularidad municipal.
5. **Aprobar el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma, es una competencia atribuida por la Ley 8/2000 de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha a:**
 - a) Al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - b) La persona titular de la Consejería de Sanidad en Castilla-La Mancha.
 - c) La Dirección-Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha a propuesta del titular de la Consejería Sanidad.
 - d) La persona titular de la Consejería de Sanidad en Castilla-La Mancha, a propuesta de la Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
6. **De acuerdo con la normativa sobre estructura y funciones del Servicio de Salud de Castilla La**



Mancha, entre las funciones de la Dirección-Gerencia del SESCOAM, está:

- a) La propuesta de declaración de nulidad de los actos y disposiciones administrativas del Sescam.
- b) La acreditación de los comités de ética de la investigación.
- c) La preparación de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno
- d) El Registro General.

7. Señale cuál de los siguientes es un “Derecho individual” de los recogidos en el artículo 17 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud:

- a) A la libre sindicación.
- b) A disponer de servicios de prevención y de órganos representativos en materia de seguridad laboral.
- c) A la huelga, garantizándose en todo caso el mantenimiento de los servicios que resulten esenciales para la atención sanitaria a la población.
- d) Al encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social, con los derechos y obligaciones que de ello se derivan.

8. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 55/2002 del Estatuto del personal estatutario de los servicios de salud, los nombramientos de personal estatutario temporal habrán de ser de interinidad. En el caso de nombramientos de este personal para la ejecución de programas de carácter temporal, estos nombramientos no podrán tener una duración superior a:

- a) Nueve meses, dentro de un período de dieciocho meses.
- b) Tres años.
- c) No hay limitación de tiempo siempre que se haya publicado la correspondiente convocatoria dentro del plazo de los tres años, a contar desde la fecha del nombramiento del personal estatutario interino.
- d) Nueve meses, dentro de un periodo de veinticuatro meses.

9. De acuerdo con el art. 10.1 de la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, ¿quién es el titular del derecho a la información asistencial:

- a) El paciente y, en todo caso, las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.
- b) Exclusivamente las personas vinculadas al paciente por razones familiares o de hecho
- c) El profesional sanitario coordinador del proceso asistencial y responsable de la información, que actuará como interlocutor del paciente.
- d) El paciente, sin perjuicio de que se informe a las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho en la medida en que el paciente lo permita expresa o tácitamente.

10. De acuerdo con el art. 20 de la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, el otorgamiento del consentimiento informado por representación en el caso de menores de edad:

- a) No cabe en el caso de menores emancipados o con dieciséis años cumplidos, no incapaces, ni incapacitados.
- b) Corresponderá, en todo caso, a los representantes legales de los menores con independencia de su edad y capacidad.
- c) Corresponderá, en todo caso, a los representantes legales de los menores, cuando estos tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, aun cuando los menores sean capaces intelectual y emocionalmente de comprender el alcance de la intervención.
- d) No cabe en el caso de menores de edad o mayores de doce años, no incapaces, ni incapacitados.

11. Según la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos



digitales:

- a) El deber de confidencialidad no es exigible a cuantas personas intervengan en cualquier fase del procedimiento de tratamiento del dato sino sólo a los responsables y encargados del tratamiento.
- b) El deber de confidencialidad es complementario del deber de secreto profesional.
- c) El deber de confidencialidad cesa cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.
- d) El deber de confidencialidad cesa a los cinco años de haber finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento

12. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2003 de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud, ¿A quién se atribuye la coordinación de los mecanismos de intercambio electrónico de información clínica y de salud individual que permitan a los interesados y a los profesionales que participan en la asistencia sanitaria, el acceso a la historia clínica en términos de calidad, confidencialidad e integridad de la información, con independencia de la administración que proporcione dicha asistencia sanitaria:

- a) Al servicio de salud responsable de prestar la asistencia sanitaria.
- b) A las consejerías con competencias en materia de salud de las distintas comunidades autónomas.
- c) Al Ministerio de Sanidad y Consumo, hoy Ministerio de Sanidad.
- d) Al Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

13. De acuerdo con el art. 31.2 de la Ley 5/2010 sobre derechos y deberes en materia de la propia salud, la historia clínica, con independencia del soporte en el que se encuentre, se conservará:

- a) Se conservará durante el tiempo que resulte preciso para garantizar la asistencia sanitaria al paciente, como mínimo durante un plazo de cuatro años contado desde la fecha del alta del último proceso asistencial.
- b) Se conservará durante el tiempo que resulte preciso para garantizar la asistencia sanitaria al paciente, como mínimo durante un plazo de cinco años contado desde la fecha del alta del último proceso asistencial.
- c) Se conservará durante el tiempo que resulte preciso para garantizar la asistencia sanitaria del paciente que en todo caso comprenderá la totalidad de su ciclo vital.
- d) Se conservará durante un plazo de diez años desde la fecha de alta del último proceso asistencial.

14. El artículo 5 del Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, describe las funciones de los Equipos de Atención Primaria. ¿Cuál de las siguientes, de acuerdo con el citado artículo NO sería una función de los Equipos de Atención Primaria?

- a) Contribuir a la educación sanitaria de la población.
- b) Participar en los programas de salud mental, laboral y ambiental.
- c) Realizar el diagnóstico de salud de la Zona.
- d) Prestar atención especializada, programada y urgente, tanto en régimen de internamiento, como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial.

15. Según el artículo 1.2 del Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, con carácter general, la población protegida a atender en cada Zona de Salud tanto en el medio rural como en el medio urbano podrá oscilar entre:

- a) 500 y 5.000 habitantes
- b) 1.000 y 10.000 habitantes
- c) 5.000 y 25.000 habitantes
- d) 10.000 y 50.000 habitantes



16. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera “discriminación indirecta”:

- a) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- b) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.
- c) La situación en que se encuentra una persona que se trata de manera menos favorable que otra en una situación comparable en atención a su identidad de género.
- d) La diferencia de trato en el acceso al empleo basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.



